



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"

Temixco, Morelos; a 25 de octubre de 2024

CIRCULAR

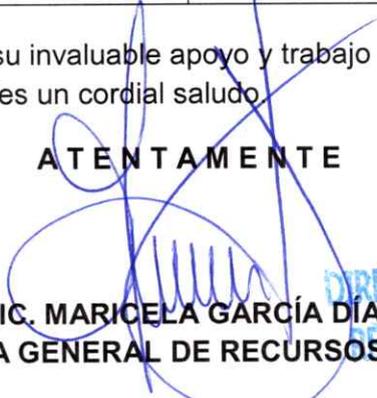
**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 26, fracción IX, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 3, 8, 18, fracción XXXII, 19, fracción IV, inciso f), 24 ter, fracciones VII y XXIII, 77, fracción VI, y 78 sexies, fracción XVII, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; en relación con los diversos 34 y 42, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; de la manera más respetuosa, me dirijo a ustedes para **hacer de su conocimiento que los pagos de la nómina correspondientes al mes de diciembre y aguinaldo del ejercicio fiscal 2024**, se realizaran de la siguiente forma:

CONCEPTO	FECHA DE PAGO
1ª Parte de aguinaldo	15 de noviembre de 2024
1ª Quincena de diciembre	10 de diciembre de 2024
Prima vacacional	10 de diciembre de 2024
2ª Parte de aguinaldo	13 de diciembre de 2024
2ª Quincena de diciembre	23 de diciembre de 2024
3ª Parte de aguinaldo	15 de enero de 2025

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo y trabajo coordinado para esta acción, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARICELA GARCÍA DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. **Mtro. Uriel Carmona Gándara**. Fiscal General del Estado de Morelos. Para su superior conocimiento.
Mtra. María Elena Jaimes Ronces. Coordinadora General de Administración. Para su conocimiento.
Lic. José Ramón Wong Balboa. Secretario General del S.U.T.P.E.E.P.O.C.A.E.MOR. Ídem.

Archivo/Minutario
MEJR/MGD/jmr